

DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA Y FECHA DE EMISIÓN Y DE ACEPTACIÓN				
Orden de compra:	CE-20180001282068	Fecha de emisión:	31-05-2018	
		Fecha de aceptación:	01-06-2018	
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	TELLO ARTEAGA VICTOR HUGO EDGAR	
		RUC:	1700505835001	
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	vtserviciosycomercio@hotmail.com			
Correo electrónico de la empresa:	vtserviciosycomercio@hotmail.com			
Teléfono:	0968675872 0991451322 022730000			
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--	
		Código de la entidad financiera:	--	
		Institución financiera:	--	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS	RUC:	1768168480001	
		Teléfono:	02-3801911 02-3801910	
Persona que autoriza:	AB. FREDDY PEREZ	Cargo:	SUBDIRECTOR GENERAL	
		Correo electrónico:	FREDDY.PEREZ@FINANZASPOPULARES.GOB.EC	
Nombre funcionario encargado del proceso:	KATHERINE PAOLA YAJAMIN GUAÑA		Correo electrónico:	
			pyajamin@finanzaspopulares.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO
	Calle:	AV AMAZONAS	Número:	SN
	Edificio:	PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA	Departamento:	P4 BLQ 4 NORTE
	Parroquia:	ÑAQUITO	Intersección:	JOSE VILLALENGUA
	Teléfono:	02-3801911 02-3801910		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	DE 8:30 A 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. PAOLA YAJAMÍN		
Observación:	LA ENTREGA SERÁ EN LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA, PISO 4 ASCENSOR AZUL.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar

el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACION DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descuento/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

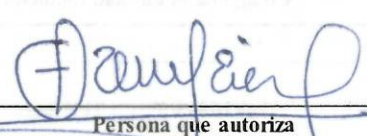
APROBACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: KATHERINE PAOLA YAJAMIN
GUAÑA


Persona que autoriza

Nombre: AB. FREDDY PEREZ


Máxima Autoridad

Nombre: JAIME PATRICIO ABAD
NOVILLO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3811100021	Silla Chukuy Silla Chukuy MARCA: Marca - BASE/MECANISMO: semireclinable ajuste de tensión y elevación mediante neumático de alta resistencia. - BASE/RUEDAS GARRUCHAS: De alto impacto, con una capacidad de carga de 26kg/rueda, color negro - APOYA BRAZOS: Plásticos en polipropileno regulables de altura - ASIENTO/ESPALDAR: POLIURETANO ASIENTO Y ESPALDAR: Inyectable e-60mm - BASE/ARAÑA: Metálica cromada de 5 puntas, o en Nylon si es para lugares calido-humedos - FABRICANTE: Fabricante - ASIENTO/ESPALDAR/TAPIZADO: Tela tipo TEXTURA "R", Escorial 100% Acrílico, color gris. - ASIENTO/ESPALDAR/ESTRUCTURA INTERNA: Madera terciada - UBICACIÓN: Directores/ Asesores/ Subsecretarios/ Coordinadores generales/ Directores ejecutivos. - DIMENSIONES: Referencia Gráfica adjunta - CÓDIGO: S-C - UNIDAD: Unidad	25	137,0000	0,0000	3.425,0000	12,0000	3.836,0000	18050505

Subtotal	3.425,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	411,0000
Total	3.836,0000
Numero de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	3.836,0000

Fecha de Impresión: viernes 1 de junio de 2018, 17:16:08